****

**LLAMADO A CONCURSO**

**PROFESOR O PROFESORA PART TIME**

**DERECHO CIVIL**

Santiago, 18 de octubre de 2021

**1. Convocatoria**

La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales llama a concurso público de antecedentes y oposición para completar cuatro vacantes en el cargo de profesor o profesora *part-time* de Derecho Civil, con contrato de prestación de servicios a honorarios.

**2. Modelo formativo de la UDP**

El modelo formativo de la Facultad de Derecho de la UDP, al cual invitamos a formar parte, está abierto a la aplicación de diversas metodologías de enseñanza y desde luego respeta ampliamente la libertad de cátedra de nuestro cuerpo docente. Sin embargo, dicho modelo busca una mejora permanente de la calidad del proceso enseñanza/aprendizaje, centrado en las competencias que efectivamente adquieren los y las estudiantes, lo que implica en lo fundamental:

* Una combinación adecuada de actividades de formación presencial y no presencial. Esperamos que nuestros profesores y nuestras profesoras le agreguen valor al proceso de aprendizaje de los y las estudiantes, utilizando las clases para explicar pasajes oscuros de la materia, resolver dudas, integrar la materia con otras, etc. Ello implica que los y las estudiantes deben destinar tiempo para su trabajo personal, el cual debe ser evaluado como parte del curso.
* Que los ramos del currículum básico de la Facultad (como el que se llama a este concurso), buscan entregar un conjunto de competencias y conocimientos comunes a nuestro estudiantado, lo que exige alta coordinación de los profesores y las profesoras que los imparten en paralelo, tanto en las definiciones programáticas, como en las más específicas, relacionadas con los *syllabus* y *readers* que deben ser comunes en lo esencial, así como los instrumentos de evaluación más relevantes –tratándose de pruebas solemnes y exámenes– que, al menos parcialmente, deben ser comunes.
* Dado que nuestro examen de grado persigue medir la capacidad de los y las estudiantes para abordar problemas jurídicos a través de la resolución de casos de diversas disciplinas, resulta vital que la enseñanza de pregrado los y las exponga permanentemente a desafíos similares, para que desarrollen las capacidades para enfrentarlos adecuadamente.
* Todo lo anterior exige niveles altos de coordinación entre los profesores y las profesoras de cada una de las disciplinas, lo que se logra a través de un activo trabajo a nivel del Departamento de Derecho Civil y de una coordinación estrecha con la Dirección de la Facultad.

**3. Postulaciones**

3.1 Requisitos para postular:

1. Ser Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales con grado de magíster o doctor, o una amplia y destacada trayectoria profesional que resulte equivalente.
2. Experiencia docente en una Universidad acreditada.
3. Disponibilidad de tiempo para realizar clases en pregrado, 3 veces por semana, a partir del primer semestre del año 2022.

3.2 El o la postulante deberá acompañar:

1. Antecedentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.
2. Currículum Vitae.
3. Un breve texto que dé cuenta de sus motivaciones para postular y se refiera a aspectos relevantes para evaluar su calidad docente. Este texto deberá referirse a:
* Sus objetivos y filosofía docente (no más de una carilla de extensión). El o la postulante debe describir en forma sintética cuáles son los principales objetivos de enseñanza que utiliza en sus clases. Al hablar de objetivos no se está pensando que el profesor o la profesora describa el contenido de un curso, sino más bien el énfasis debe estar referido a las directrices que utiliza para que las y los estudiantes aprendan y la forma a través de la cual pretende ayudarles a cumplir las metas establecidas.
* Los métodos y estrategias empleados (no más de dos carillas de extensión). El o la postulante debe señalar qué métodos y estrategias educativas utiliza para lograr los objetivos descritos en el punto anterior en sus clases. Dentro de estos aspectos debe indicar qué tipo de materiales utiliza para las clases y el desarrollo de un curso. Nuevamente, no se trata de un listado, sino más bien una descripción cualitativa que permita comprender el enfoque pedagógico del o de la postulante.
* Una breve descripción de cursos y actividades de docencia realizadas (no más de una carilla de extensión). El o la postulante debe describir en forma sintética las principales actividades de docencia realizadas previamente, distinguiendo entre actividades de pre y post grado. No sólo se trata de la identificación de los cursos, sino del rol que ha tenido en la elaboración del programa, materiales, etc., incluyendo trabajos de reformulación o innovación implementados.

3.3 Antecedentes adicionales:

La Comisión de Selección podrá solicitarle a los o las concursantes antecedentes adicionales, tales como las evaluaciones docentes recibidas en las asignaturas que ha impartido o iniciativas de innovación docente en que ha participado.

**4. Proceso de selección**

4.1 Comisión de Selección:

El proceso estará a cargo de una Comisión de Selección integrado por:

1. La directora de Escuela.
2. Un integrante del cuerpo académico nombrado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano.
3. La directora del Departamento de Derecho Civil.
4. Un profesor o una profesora del Departamento de Derecho Civil quien será elegido por sus pares.

4.2 Etapas del proceso:

1. Análisis de los antecedentes. Se procederá a excluir inmediatamente a quienes no reúnan los requisitos o no hayan acompañado todos los antecedentes indicados anteriormente. Luego, se procederá a seleccionar un grupo no superior a cinco postulantes que presenten los mejores antecedentes.
2. Oposición. Quienes sean seleccionados o seleccionadas conforme lo señalado anteriormente deberán realizar una clase de pregrado, de hasta 15 minutos de duración, la que será presenciada por la Comisión de Selección, los profesores de la Facultad de Derecho de la UDP que deseen asistir (se invitará particularmente a los de los Departamento de Derecho Civil) y representantes del Centro de Estudiantes. La clase versará sobre una materia de las que integran el programa de alguno del o los cursos de pregrado que le correspondería impartir, la cual les será comunicada con, a lo menos, 24 horas de anticipación. Al final de la clase, los y las asistentes podrán formularle preguntas, las cuales podrán versar no sólo sobre la clase, sino también sobre cuestiones disciplinarias relevantes, estrategia docente y demás aptitudes y disposición para asumir el cargo. Una vez que el o la postulante se retire, los y las asistentes podrán libremente expresar su juicio sobre sus competencias docentes.
3. Selección. La Comisión, por mayoría de sus integrantes, seleccionará el o la candidato o candidata que gane del concurso. La Comisión utilizará como criterios de evaluación, los siguientes: (a) la formación académica de pre y post grado y la experiencia personal de los y las postulantes; (b) su experiencia docente y la calidad de la misma; (c) la calidad y pertinencia de la oposición; (d) la calidad y consistencia de su filosofía docente presentada en su documentación de postulación y (e) la disposición a asumir el cargo en las condiciones y tiempos requeridos por la Facultad. Con todo, la Comisión podrá utilizar otros criterios adicionales y ponderaciones que estime pertinentes.

Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier etapa la Comisión puede declarar desierto el concurso.

**5. Envío de las postulaciones y plazos.**

a) Las postulaciones deben ser enviadas a Johana Quevedo, al correo electrónico: mabel.ruiz@udp.cl

Se debe incluir en el asunto de dicho correo: “Concurso Derecho Civil”.

b) Plazos:

* Postulaciones: se recibirán hasta el miércoles 10 de noviembre a las 23:59 horas.
* Selección de antecedentes: se comunicarán los resultados de las personas seleccionadas para la oposición el viernes 12 de noviembre.
* Tema de la oposición: se informará el martes 16 de noviembre.
* Oposición: se realizarán entre el 17 y el 23 de noviembre en horario a convenir.
* Inicio de actividades académicas: marzo 2022.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASIGNATURA EN CONCURSO** | **PLAZO FINAL RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES** | **SELECCIÓN DE ANTECEDENTES (RESULTADOS)** | **Se informará tema de oposición**  | **OPOSICIÓN**  |
| **Derecho Civil**  | Miércoles 10 de noviembre, 23:59 horas | Viernes 12 de noviembre | Martes 16 de noviembre | Entre el 17 y el 23 de noviembre |